

**LA DIVISIÓN ARTESANÍAS DE DINAPYME CONVOCA A TALLERES
ARTESANALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL STAND QUE
CEDEN A DINAPYME LOS ORGANIZADORES DE LA FERIA DE
PIRIAPOLIS (PASEO DE LA PASIVA).**

Artículo 1: Objeto de la convocatoria

- La División Artesanías otorga exclusivamente el espacio cedido por los organizadores en la Feria antes mencionada consistentes en: -----
Stand ubicado en el Paseo de La Pasiva (hay que llevar mesa). -----
- El espacio en todos los casos podrá ser compartido y se asignará a dos artesanos – en lo posible - de rubros no competitivos.-----
- El traslado de personas y productos, el alojamiento, la manutención y el decorado de los espacios son de cuenta del artesano.-----
- Según la cantidad de expresiones de interés que se reciban y sean seleccionadas, los espacios se cederán, como mínimo, por lapsos de 1 semana desde el 2 de enero al 28 de febrero de 2015. -----

Artículo 2: Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales que tengan interés en postularse para realizar una experiencia de comercialización en la Feria referida deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos: -----

Información escrita: -----

- Se deberá llenar el Formulario que se encuentra a continuación de estas bases.-----
- Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el ó los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista). -----
- Certificado PYME vigente expedido por la División Empresas de Dinapyme (se aceptará la inscripción con el certificado en trámite).-----

Piezas representativas de las artesanías a ofrecer en la Feria: -----

Los talleres postulantes deberán presentar tres piezas representativas de las artesanías a ofrecer en la Feria (sin excepción) con: -----

- Packing correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), con identificación del Taller, (nombre, logotipo, etc., dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada.-----
- Tarjeta en la que se lea con claridad la materia prima utilizada y, cuando corresponda, “Hecho a mano en Uruguay”.-----
- Breve reseña de la pieza y/ o del taller.-----

(Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta). Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días luego de conocido el resultado de la selección. -----

Otros: -----

Asimismo deberá presentarse un catálogo lo más exhaustivo posible que incluya: -----

a) Fotografías de las piezas a presentar en el stand.-----

b) Descripción abreviada de las mismas.-----

c) Lista de precios correspondientes a cada ítem. Es de hacer notar que este catálogo es un material importante para cualquier taller que pretenda participar en eventos de estas características. -----

d) Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: 1) Formación técnica, 2) Participación en Concursos, Bienales, etc. y distinciones obtenidas, 3) Participación en Ferias nacionales e internacionales, 4) Toda otra información que se considere relevante.-----

Importante: -----

1) La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.-----

Monto a depositar por los postulantes: -----

Los postulantes deberán realizar un depósito de garantía de cumplimiento de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil) que serán devueltos al regreso de la Feria, contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en el evento. -----

Artículo 3: Devolución de los aportes

1) Se recomienda a los participantes entregar el informe de Evaluación y retirar el depósito de \$ 1000 lo antes posible, dado que, pasado un tiempo, el mismo puede no estar disponible, dado que debe entregarse a Rentas Generales.-----

2) En caso de no ser seleccionados, el importe total será devuelto inmediatamente.-----

3) Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados. -----

Artículo 4: Recepción de propuestas

Las postulaciones se recibirán en la sede de Dinapyme (Rincón 723 – Piso 2) únicamente el día miércoles 10 de diciembre entre las 10 y las 12 horas. -----

Como constancia de la presentación se entregará un recibo por el importe depositado. En el caso de no cumplir con todos los requisitos del Artículo 2, se podrá realizar una inscripción provisoria y agregar la información faltante posteriormente. Es imprescindible la realización del depósito correspondiente para que sea aceptada la inscripción, inclusive con carácter provisorio. Aquellas postulaciones que no hayan completado todos los requisitos el día que se reúna la Comisión Asesora podrán ser desestimadas. -----

Artículo 5: Comisión Asesora

Las postulaciones presentadas serán analizadas por una Comisión de cuatro miembros, tres designados por Dinapyme y la Comisión Asesora de Artesanías, y otro en representación de la Asociación de Artesanos permanentes de la feria del Paseo de la Pasiva. La Comisión Asesora podrá requerir la colaboración de técnicos y de cualquier otra persona a los efectos de asegurar la presentación de propuestas de interés para los organizadores de la Feria. -----

Esta Comisión seleccionará la cantidad y el tipo de propuestas que se considere más conveniente para ocupar adecuadamente el espacio cedido a la Dinapyme. Asimismo, identificará hasta tres propuestas que integrarán una Lista de espera para el caso que alguno de los seleccionados desista de participar.-----

Artículo 6: Adjudicación de los espacios

La adjudicación de los espacios se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: -----

a) Calidad y originalidad de la oferta presentada.-----

b) Trayectoria del artesano y participación calificada en otras Ferias (en particular, se podrá tomar como demérito la eventual deserción una vez que haya sido seleccionado para eventos similares).

c) Calidad de presentación de la propuesta, que incluye el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el Artículo 2.-----

d) Estar al día con los Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores. **Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la Participación en Ferias Anteriores.**-----

Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la Inscripción los Informes adeudados, pero ello no significará la devolución de los depósitos correspondientes cuando ya haya transcurrido un tiempo tal que la Tesorería del Ministerio se haya visto obligada a entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.-----

Artículo 7: Otros

Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización de la Feria.-----

La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.-----

Artículo 8: Consultas

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por teléfono al 0800 3455, por mail a la dirección artesanias@dinapyme.miem.gub.uy o personalmente en la sede de la División Artesanías de Rincón 723 Piso 2. -----

Artículo 9: Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos por Dinapyme. --

Montevideo, 18 de noviembre 2014.-

Convocatoria Piriápolis 2015			
Enero - Febrero			
INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Taller			
R.U.T.			
Nombre del responsable			
Cédula de Identidad	Fecha de Nacimiento		
Dirección del taller o del artesano representante			
Departamento Localidad			
Teléfono	celular		
Correo electrónico			
Rubro (s)_marque con una cruz (X) lo que corresponda			
1_ Materias primas vegetales (usos no textiles)			
2_ Materias primas animales (usos no textiles)			
3_ Joyería, bijouterie y accesorios en general (en metal, piedras y otros materiales)			
4_ Textiles en general (lana, algodón y cualquier otra fibra)			
5_ Cerámica y otros aglomerados			
6_ Piedras, metales y otros materiales ornamentales (no accesorios)			
7_ Técnicas mixtas			
PRODUCTO			
PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS QUE UTILIZA			
TIPO DE OBJETOS QUE REALIZA			
Describa el tipo de objetos que realiza			
LISTA DE RECAUDOS PRESENTADOS			
marque con una cruz (X) lo que corresponda			
constancia DGI / BPS	sí ☐ no ☐		
certificado PYME	sí ☐ en trámite ☐ trámite no iniciado ☐		
muestras	1_ ☐ 2_ ☐ 3_ ☐		
catálogo	sí ☐ no ☐		
precios de cada ítem	sí ☐ no ☐		
currículum vitae	sí ☐ no ☐		
PERÍODO EN EL QUE PREFERIRÍA PARTICIPAR			
Período (marque con un círculo el que corresponde y tache los que no corresponden)			
02/01 a 08/01	09/01 a 15/01	16/01 al 22/01	23/01 a 29/01
30/01 a 05/02	06/02 a 12/02	13/02 a 19/02	20/02 a 28/02